

**República del Ecuador
Superintendencia de Compañías
EXTRACTO**

De la escritura pública de aumento de capital, fijación del capital autorizado y reforma del estatuto de la compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. TARQUISA

Se comunica al público que la compañía Recreaciones y Turismo Tarqui S.A. TARQUISA, aumentó su capital suscrito por USD 50.000.00 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 6 de diciembre del 2011. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución N°. SC.DIC.P.12 000097 el 08 de febrero de 2012.

El capital autorizado de la compañía es de USD 141.600.00 CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. El capital suscrito actual es de USD 70.800.00 SETENTA MIL OCHOCIENTOS DÓLARES ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, está dividido en setenta mil ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, numeradas de la número 00001 al 70.800 inclusive.

Portoviejo,
Ing. Patricia García Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJEJO

Conferencia del Pacífico Sur.

Salvador Lara además, era el más antiguo escritor en la Academia Ecuatoriana de la Lengua, organismo del que era director.

La Real Academia de la Lengua, en su cuenta oficial de twitter @RAEinforma comunicó

JL/Prensa Presidencial El Ciudadano, medio oficial del Gobierno de la Revolución Ciudadana se solidariza con los familiares del Dr. Jorge Salvador Lara y en especial con María Isabel Salvador, representante de Ecuador ante la OEA y destacada colaboradora en este Gobierno.

CONVOCATORIA

La Compañía de Transportes en Servicio Urbano "Haldramig S.A.", convoca con carácter obligatorio a los señores Accionistas a la reunión extraordinaria para tratar los siguientes puntos:

- Constitución del quórum
- Reforma de los Estatutos
- Reglamento Interno
- Varios puntos

Hora: 16h00

Día: Jueves 16 de febrero del 2012.

En caso de retrasos, se iniciará con una hora después

Lugar: Sede Social Club Sres. Aerotécnicos FAE

Nota: Personal que no asistan, serán considerados accionistas en Estado Pasivo, según Ley Superintendencia de Compañías

Atentamente,

GERENTE

Sector de Izquierda presenta demanda

Quito (CREEP)

El denominado Frente Plurinacional de Izquierda presentó esta mañana una demanda de inconstitucionalidad a las reformas al Código de la Democracia.

Esta querrela se suma a las que presentaron en el transcurso de la semana la Unión Nacional de Periodistas (UNP), la Fundación para la Observación y Estudio de Medios (FUNDAMEDIOS), el Partido Renovador Institucional Acción Nacional (PRIAN), el movimiento Alianza Libertad y la Asociación de Editores de Periódicos del Ecuador (AEDEP).

Dicho frente está integrado por el Movimiento Popular Democrático (MPD), Pachakutik, Montecristi Vive, Participación y un sector del Socialismo, cuyos principales dirigentes acudieron esta mañana hasta la Corte Constitucional (CC), en Quito, para presentar la demanda.

"Tenemos la obligación de evitar a la voluntad popular que es lo que se propone con esta reforma al Código de la Democracia", expresó Luis Villacís, dirigente del MPD.

Los delegados piden que se declare la inconstitucionalidad de las reformas, cuya vigencia por el Ministerio de la Ley también fue cuestionada.

"Viola expresamente el artículo 117 de la Constitución de la República", manifestó Gustavo Larrea, dirigente de participación.

En declaraciones a la estación televisiva Ecuavisa, Hernán Morales, juez de la CC, sostuvo que las demandas podrían resolverse en dos meses.